



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2021-MPP/A

Puno, 09 de setiembre de 2021.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento al Prof. Mario Yépez Estrada por su entrega y pasión por la vocación docente y su compromiso con el desarrollo de la educación Peruana;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, al **Prof. MARIO YÉPEZ ESTRADA**, por su notable y destacada contribución a la Educación; profesor sabio e instruido que con sus pasos dejó enseñanzas a hombres y mujeres de la provincia de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **"MEDALLA PUNO BICENTENARIO"**, al **Prof. MARIO YÉPEZ ESTRADA**, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE